

“CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES”

NOMBRE:				TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Donación de Árboles									
DESCRIPCIÓN:									
Consiste en entregar árboles a la ciudadanía responsable que tenga un lugar adecuado para realizar la forestación en el municipio de Zumpango.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 2.2, 2.6 y 2.9 del Código Para La Biodiversidad Del Estado De México. Artículo 144 y 148 fracción X del 149 del Bando Municipal Vigente							
DOCUMENTO A OBTENER:		Vale				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		15 días hábiles	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A			
			X						
CASOS EN LOS QUE EL SERVICIO DEBE REALIZARSE:				Cuando la ciudadanía responsable solicite a la Dirección de Ecología y que cuente con un lugar adecuado para realizar la forestación en el municipio de Zumpango.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				Sí, para cerciorarse que cuenten con un lugar óptimo para la plantación de los individuos arbóreos y dar seguimiento de la adaptación y vida de los mismos.					
REQUISITOS:				ORIGINAL ANOTAR SI O NO		COPIAS ANOTAR CON NÚMERO		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS									
Oficio de Petición				Si		1		Artículo 2.2, 2.6 y 2.9 del Código Para La Biodiversidad Del Estado De México.	
Identificación Oficial				Si		1		Biodiversidad Del Estado De México.	
Croquis de Reforestación				Si		1		Artículo 144 y 148 fracción X del 149 del Bando Municipal Vigente	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
Oficio de Petición				Si		1		Artículo 2.2, 2.6 y 2.9 del Código Para La Biodiversidad Del Estado De México.	
Identificación Oficial				Si		1		Biodiversidad Del Estado De México.	
Croquis de Reforestación				Si		1		Artículo 144 y 148 fracción X del 149 del Bando Municipal Vigente	
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
Oficio de Petición				Si		1		Artículo 2.2, 2.6 y 2.9 del Código Para La Biodiversidad Del Estado De México.	
Identificación Oficial				Si		1		Biodiversidad Del Estado De México.	
Croquis de Reforestación				Si		1		Artículo 144 y 148 fracción X del 149 del Bando Municipal Vigente	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El interesado presenta los requisitos necesarios para la solicitud de donación de individuos arbóreos a la Dirección de Ecología.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 Días hábiles							
COSTO:		N/A		N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							

OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL SERVICIO		Al otorgar la donación y finalizada la plantación de los individuos arbóreos, se contribuye a mejorar la calidad del aire.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					
Dirección de Ecología				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
M.C. Pedro Soriano Huitrón				Jefatura de Vivero	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.C. Pedro Soriano Huitrón			
DOMICILIO:	CALLE:	Viaducto Bicentenario		NO. INT. Y EXT.:	500
COLONIA:	Barrio San Miguel		MUNICIPIO:	Zumpango	
C.P.:	55600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 8:40 – 18:00 hrs Sábado de 8:40-13:00 hrs	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	direccion.ecologia@zumpango.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué tipo de árboles proporcionan?				
RESPUESTA:	Los árboles que se donan son de tipo forestal y frutales				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué cantidad de árboles pueden ser donados por solicitud?				
RESPUESTA:	Si la persona que realiza la solicitud de donación cuenta con un espacio adecuado y cuenta con el suministro de agua suficiente para la sobrevivencia de los mismos, se puede proporcionar de 1 a 50 individuos arbóreos				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde se encuentra ubicado el vivero municipal?				
RESPUESTA:	Carretera Zumpango-Cuautitlán, Barrio San Juan, como referencia en las Cajas De Agua Cna.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Ing. Brenda Hernández Hernández	 M.C. Pedro Soriano Huitrón Director de Ecología	15/03/2025